

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ
MORILLO**

SESIÓN N° 016-2024

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las cuatro de la tarde, del catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora, Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS, Vicepresidente Académico, Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA, Vicepresidenta de Investigación, y el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.

El Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y, el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.

De conformidad el documento normativo: "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que establece en el numeral 6.2 "DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES Y CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA", es procedente la instalación de la sesión ordinaria.


Asimismo, se deja constancia de la asistencia de un representante del: Sindicato Único de Servidores Administrativos (SUSAD-UNAT), Federación de Estudiantes de la UNAT (FEUNAT), y de la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. YENNY S KATIUSCA BENAVENTE SANCHEZ.

Sobre la lectura del acta anterior, fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Organizadora, procediéndose a su suscripción.

AGENDA:

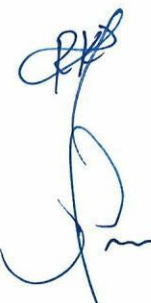
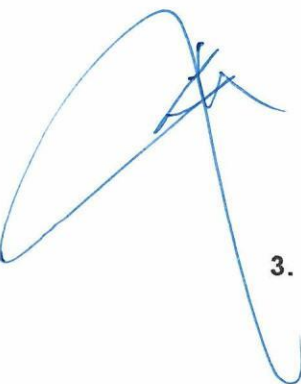
El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

1. Actualización de Resolución de Comisión Organizadora N° 023-2024-CO-UNAT., de fecha 2 de febrero de 2024, que aprueba la actualización de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
2. Propuesta de encargatura de funciones para el Centro Preuniversitario de la UNAT., al Mg. CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ MONTALVÁN, Director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, a partir del 08 al 19 de agosto de 2024.
3. Responsable Directivo de la Gestión Documental Institucional.
4. Solicitud de cambio de asesores de Proyecto de Tesis de YOSHIRA YAQUELIN PÉREZ CARHUACUSMA y NICOL SHERNA HUAMÁN GAMARRA estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la UNAT.
5. Solicitud de corrección de Título del Proyecto de Tesis de la Bach. MADELEINE FLORINDA SUYURE FERNANDEZ de la Escuela Profesional de Enfermería de la UNAT.

- 
6. Solicitud de corrección de datos personales de la Tesista THALIA ANDREA ALANYA PANIORA, estudiante de la Escuela profesional de Enfermería de la UNAT.
 7. Solicitud de reconfirmación de jurados de Proyecto de Tesis de YOSHIRA YAQUELIN PÉREZ CARHUACUSMA y NICOL SHERNA HUAMÁN GAMARRA, estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería
 8. Reconocimiento de las vacaciones truncas de la ex trabajadora CPC. SOLEDAD MILAGROS MUNGUIA CAMASCA DE HUATUCO.
 9. Cambio de nombres de los laboratorios de la Escuela Profesional de Enfermería de la UNAT.
 10. Autorización para realizar viaje al Exterior, de la Mg. SARA HERMELINDA GONZALEZ AGAMA, Docente Ordinario del Departamento Académico de Estudios Generales de la UNAT.
 11. Conferir el Título Profesional de seis Bachilleres en Enfermería de la UNAT.
 12. Reconocimiento oficial del Capitulo Estudiantil del American Concrete Institute (ACI) de la facultad de Ingeniería Civil de la UNAT.

INFORMES

Presidencia:

- 
- 
1. En este acto se da cuenta de que nuestra Casa Superior de Estudios, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°228-2023-SERVIR, publicada el 9 de diciembre de 2023, indica que ya la universidad se encuentra en la Fase 2, teniéndose un anexo respecto de los cargos con los que cuenta la universidad para realizar concursos en las áreas administrativas; siendo que, dicha información no fue alcanzada, ni informada a la Presidencia. La UNAT sería la primera universidad a nivel nacional en ingresar con un concurso público de méritos y que sus funcionarios ingresen al régimen SERVIR. Asimismo, para tener un panorama más amplio se ha coordinado para que el día de hoy se debe de viajar a la ciudad de Lima, para dirigirnos a SERVIR, al MINEDU y al MEF, para tener todo en claro respecto a este tema.
 2. El día 13 de agosto de 2024, se presentó ante el OSCE la solicitud de Arbitraje con la finalidad de solucionarse la controversia surgida de la decisión del Consorcio AGAPE UNAT de resolver el Contrato N° 004-2023-UNAT, de fecha 22 de junio de 2023, en la Contratación de la Ejecución de la Obra Mejoramiento del Servicio de Formación de Pregrado en Educación Superior Universitaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, del Distrito de Ahuaycha, Provincia de Tayacaja, Región Huancavelica, Componente Infraestructura. Se precisa que la solicitud de Arbitraje por ante el OSCE, se realizó por recomendación de los asesores legales de nuestra universidad.
 3. Se recibió la visita de la Gerente Regional de Control I Gerencia Regional de Huancavelica, Dr. Roberto Hipólito Domínguez y el equipo de recopilación, quienes trabajarán con el objetivo de recabar información de la universidad ante diversos hechos denunciados, habiéndose solicitado la intervención de dicho ente fiscalizador por parte del Pleno de la Comisión Organizadora; habiéndose realizado la instalación de dos integrantes de la Contraloría. Con ello se busca poner un ordenamiento y un buen rumbo en la administración de la Universidad.

Vicepresidencia Académica:

1. Informa que ya se tiene el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria N° 003-2024-UNAT que, hoy fue publicado, para cinco (05) Plazas Principales, dos (02) Asociados y, cuatro (04) Auxiliares. Y existen dos (02) Plazas de Asociados para Promoción en la Escuela Profesional de Enfermería, el cual se está remitiendo a la

Unidad de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Legal, para la emisión de las opiniones correspondientes, en las Bases del Proceso a realizarse.

2. Como Comisión Organizadora se tiene la meta de cumplir 18 estándares, con la finalidad que la universidad se institucionalice y, haciendo un panorama muy somero se ha tenido un avance al respecto, teniéndose como punto crítico la falta de algunas Plazas Principales, por lo que habiéndose tenido una reunión con la oficina de personal del MINEDU, expresándonos en términos generales que, vamos en un buen avance en los nombramientos, existiendo la posibilidad que nos aprueben más plazas en el año siguiente y, con esas nuevas vacantes podemos concretar las plazas para los próximos órganos de gobierno de la universidad y, consecuentemente dejar todo en línea para que se autogobien.
3. Con relación a las matrículas de los estudiantes, estas empiezan el día viernes con las carreras de Ingeniería en Industrias Alimentarias, estando entregándose la constancia de tutoría, la constancia de haber entregado la ficha socioeconómica, requisitos que se han incorporado al Reglamento de Matrículas.

Vicepresidencia de Investigación:

1. Con relación a la inscripción de los estudiantes en el Programa Patenta, fueron en total siete (07) los inscritos, ello en coordinación con la docente que vino a dictar el curso "Patentes e Industria Tecnológica", en nuestra universidad.

PEDIDOS:

Presidencia.

1. Incorporar la Segunda Disposición Complementaria Transitoria, en el REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN UNAT-2024_V00. Pasa a la estación Orden del Día.
2. BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 004-2024-UNAT, A PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA) Y SUPLENCIA. Pasa a la estación Orden del Día.
3. Recurso de Reconsideración, solicitado por el administrado NICOLAS MAGNO FRETTEL QUIROZ, contra la Resolución de Comisión Organizadora N° 307-2024-CO-UNAT. Pasa a la estación Orden del Día.
4. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO_V00. Pasa a la estación Orden del Día.
5. Designar Defensor Universitario de la UNAT. Pasa a la estación Orden del Día.
6. Encargatura de la Presidencia y Vicepresidencia de Investigación. Pasa a la estación Orden del Día.

Vicepresidencia Académica.

1. Modificación de los Planes Curriculares de los Programas de Estudios de la UNAT. Pasa a la estación Orden del Día.

Vicepresidencia de Investigación.

1. Solicitud de prórroga de plazo para que la Comisión Especial encargada de la Revisión de los Proyectos FOCAM emita su Informe. Pasa a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:**1. Actualización de Resolución de Comisión Organizadora N° 023-2024-CO-UNAT., de fecha 2 de febrero de 2024, que aprueba la actualización de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 2307-Presidencia, de fecha 12 de agosto de 2024; Informe N° 0186-2024-UNAT/P-VPI., de fecha 12 de agosto de 2024; Resolución de Comisión Organizadora N° 023-2024-CO-UNAT., de fecha 2 de febrero de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la actualización de la Resolución de Comisión Organizadora N° 023-2024-CO-UNAT., de fecha 2 de febrero de 2024, en el resolutivo primero, que aprobó la actualización de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

AREA DE INVESTIGACION	LINEA DE INVESTIGACION IDENTIFICADA	ALINEACION A CAMPOS DEL CONOCIMIENTO OCDE ¹ AREA(S)	SUB AREA(S)	ESCUELA(S) VINCULADA(S)
Área 1: Ciencias Medicambientales	LI1: Valoración y uso sostenible de la biodiversidad	1.00.00 -- Ciencias naturales	1.06.00 -- Biología	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental
	LI2: Seguridad ambiental y adaptación al cambio climático	1.00.00 -- Ciencias naturales	1.05.00 -- Ciencias de la Tierra, Ciencias ambientales	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental
	LI3: Bioprocesos y biotecnología alimentaria	1.00.00 -- Ciencias naturales 2.00.00 -- Ingeniería, Tecnología	1.06.00 -- Biología 2.09.00 -- Biotecnología industrial	Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
	LI4: Recursos hídricos y tecnología de materiales	1.00.00 -- Ciencias naturales	1.05.00 -- Ciencias de la Tierra, Ciencias ambientales	Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Área 2: Ingeniería y Tecnología	LI5: Silvicultura y tecnologías aplicadas a las ciencias forestales y ambientales	2.00.00 -- Ingeniería, Tecnología 2.07.00 -- Ingeniería ambiental	2.07.00 -- Ingeniería ambiental 4.01.00 -- Agricultura, Silvicultura, Pesquería	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental
	LI6: Diseño y desarrollo de productos y procesos	2.00.00 -- Ingeniería, Tecnología	2.04.00 -- Ingeniería química	Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
	LI7: Caracterización de materias primas, productos y seguridad alimentaria	2.00.00 -- Ingeniería, Tecnología	2.11.00 -- Otras ingenierías, Otras tecnologías	Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
	LI8: Gestión de la construcción, transporte y geotecnia	2.00.00 -- Ingeniería, Tecnología	2.01.00 -- Ingeniería civil 2.07.00 -- Ingeniería ambiental	Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Área 3: Empresa y Gestión	LI9: Gestión de la producción, empresarial y logística*	5.00.00 -- Ciencias sociales 2.00.00 -- Ingeniería, Tecnología	5.02.00 -- Economía, Negocios 2.11.00 -- Otras ingenierías, Otras tecnologías	Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
	LI10: Gestión de la calidad, seguridad y salud en trabajo*	5.00.00 -- Ciencias sociales 2.00.00 -- Ingeniería, Tecnología	5.02.00 -- Economía, Negocios 2.11.00 -- Otras ingenierías, Otras tecnologías	Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Área 4: Ciencias Médicas y de Salud	LI11: Salud Pública y Entorno Saludable	3.00.00 -- Ciencias médicas, Ciencias de la salud	3.03.00 -- Ciencias de la salud	Escuela Profesional de Enfermería
	LI12: Gestión de salud y el cuidado de enfermería	3.00.00 -- Ciencias médicas, Ciencias de la salud	3.03.00 -- Ciencias de la salud	Escuela Profesional de Enfermería

	LI13: Formación en salud	3.00.00 -- Ciencias médicas, Ciencias de la salud	3.03.00 -- Ciencias de la salud	Escuela Profesional de Enfermería
--	--------------------------	---	---------------------------------	-----------------------------------

2. Propuesta de encargatura de funciones para el Centro Preuniversitario de la UNAT., al Mg. CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ MONTALVÁN, Director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, a partir del 08 al 19 de agosto de 2024.

La Hoja de Trámite Exp. N° 2308-Presidencia, de fecha 12 de agosto de 2024; Informe N° 0187-2024-UNAT/P-VPI., de fecha 12 de agosto de 2024; Informe N° 0020-2024-UNAT/P-VPI-DPByS., de fecha 12 de agosto de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Encargar las funciones de Director del del Centro Preuniversitario de la UNAT al Mg. CARLOS ENRIQUE ALVAREZ MONTALVAN, del 8 al 19 de agosto de 2024.

3. Responsable Directivo de la Gestión Documental Institucional.

La Hoja de Trámite N° 2285-Presidencia, de fecha 9 de agosto de 2024; Informe N° 246-2024-UNAT/P-OTI., de fecha 8 de agosto de 2024; Informe N° 192-2023-UNAT/P-OYI., de fecha 4 de setiembre de 2023.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Derivar a la Oficina de Asesoría Legal para la emisión de la Opinión Legal; asimismo, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la emisión de la Opinión Técnica.

4. Solicitud de cambio de asesores de Proyecto de Tesis de YOSHIRA YAQUELIN PÉREZ CARHUACUSMA y NICOL SHERNA HUAMÁN GAMARRA estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la UNAT.

La Hoja de Trámite Exp. N° 2291-2024-Presidencia, de fecha 9 de agosto de 2024; Informe N° 344-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 8 de agosto de 2024; Informe N° 00011-2024-UNAT/P-VPA-C-FCS., de fecha 7 de agosto de 2024; Informe N° 0165-2024-UNAT/P-VPA-E.P.E., de fecha 30 de julio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar el cambio de asesor del Proyecto de Tesis titulado: "ACTITUD FRENTE AL USO DE LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN ESTUDIANTES DEL COLEGIO TUPAC AMARU II, PAMPABLANCA 2023", de la estudiante NICOL SHENA HUAMÁN GAMARRA, en la Escuela Profesional de Enfermería; teniéndose ahora como asesor al Dr. OSCAR BLAS SANCHEZ RAMOS.
- Aprobar el cambio de asesor del Proyecto de Tesis titulado: "NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO SOBRE LA CALIDAD DE ATENCIÓN BRINDADA POR ENFERMEROS EN EL CENTRO DE SALUD DE ACRAQUIA, TAYACAJA - 2023", de la estudiante YOSHIRA YAQUELIN PEREZ CARHUACUSMA, en la Escuela Profesional de Enfermería; teniéndose ahora como asesor al Mg. ROBERTO ESCOBAR VILLANUEVA.

5. Solicitud de corrección de Título del Proyecto de Tesis de la Bach. MADELEINE FLORINDA SUYURE FERNANDEZ de la Escuela Profesional de Enfermería de la UNAT.

Las Hoja de Trámite Exp. N° 2292-Presidencia, de fecha 9 de agosto de 2024; Informe N° 342-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 8 de agosto de 2024; Informe N° 00013-2024-UNAT/P-C-FCS., de fecha 5 de agosto de 2024; Informe N° 00147-2024-UNAT/P-VPA-E.P.E., de fecha 15 de julio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Modificar el título del Proyecto de Tesis presentado por MADELEINE FLORINDA SUYURE FERNANDEZ, en la Escuela Profesional de Enfermería, debiéndose de intitular ahora como: "NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE LA ANEMIA FERROPÉNICA EN MADRES CON NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS SEGÚN EL NIVEL **SOCIODEMOGRÁFICO**, DANIEL HERNÁNDEZ - 2023".

- 6. Solicitud de corrección de datos personales de la Tesista THALIA ANDREA ALANYA PANIORA, estudiante de la Escuela profesional de Enfermería de la UNAT.** Las Hoja de Trámite Exp. N° 2293-Presidencia, de fecha 9 de agosto de 2024; Informe N° 341-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 8 de agosto de 2024; Informe N° 00010-2024-UNAT/P-C-FCS., de fecha 5 de agosto de 2024; Informe N° 00148-2024-UNAT/P-VPA-E.P.E., de fecha 15 de julio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Rectificar los nombres precisados en el resolutivo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 224-2024-CO-UNAT., de fecha 17 de mayo de 2024, que ratificó la Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 04-20254-VPI-UNAT., de fecha 16 de mayo de 2024, aprobándose la designación de Jurados de Proyectos de Tesis, en la Escuela Profesional de Enfermería, encontrándose entre ellos la titulada: "CONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO DE LA MEDICINA NO CONVENCIONAL EN SÍNDROMES CULTURALES EN HABITANTES DE UN CENTRO POBLADO DE HUANCAMELICA, 2023", rectificadas a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 274-2024-CO-UNAT, de fecha 12 de junio de 2024; conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

(...)
"ALANYA PANIORA, ANDREA"
(...)

DEBE DECIR:

(...)
"ALANYA PANIORA, THALIA ANDREA"
(...)

- 7. Solicitud de reconfirmación de jurados de Proyecto de Tesis de YOSHIRA YAQUELIN PÉREZ CARHUACUSMA y NICOL SHERNA HUAMÁN GAMARRA, estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 2295-2024-Presidencia, de fecha 9 de agosto de 2024; Informe N° 343-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 8 de agosto de 2024; Informe N° 012-2024-UNAT/P-VPA-C-FCS., de fecha 7 de agosto de 2024; Informe N° 0176-2024-UNAT/P-VPA-E.P.E., de fecha 5 de agosto de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la reconfirmación de los Jurados del Proyecto de Tesis: "NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO SOBRE LA CALIDAD DE ATENCIÓN BRINDADA POR ENFERMEROS EN EL CENTRO DE SALUD DE ACRAQUIA,

TAYACAJA – 2023”, presentado por YOSHIRA YAQUELIN PEREZ CARHUACUSMA, en la Escuela Profesional de Enfermería, quedando conformado de la siguiente manera:

Nº	ESTUDIANTE	TITULO	JURADOS
(...)	(...)	(...)	(...)
06	Pérez Carhuacusma, Yoshira Yaquelin	NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO SOBRE LA CALIDAD DE ATENCIÓN BRINDADA POR ENFERMEROS EN EL CENTRO DE SALUD DE ACRAQUIA, TAYACAJA – 2023	Presidente: Dra. Mercedes Acosta Román Miembro asesor: Mg Roberto Escobar Villanueva Miembro: Mg. German Inga Huayllani
(...)	(...)	(...)	(...)

- Aprobar la reconfirmación de los Jurados del Proyecto de Tesis: “ACTITUD FRENTE AL USO DE LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN ESTUDIANTES DEL COLEGIO TUPAC AMARU II, PAMPABLANCA 2023”, presentado por NICOL SHENA HUAMÁN GAMARRA, en la Escuela Profesional de Enfermería, quedando conformado de la siguiente manera:

Nº	ESTUDIANTE	TITULO	JURADOS
(...)	(...)	(...)	(...)
07	Huamán Gamarra, Nicol Shena	ACTITUD FRENTE AL USO DE LOS METODOS ANTICONCEPTIVOS EN ESTUDIANTES DEL COLEGIO TUPAC AMARU II – PAMPA BLANCA - 2023	Presidente: Mg. Mery Capcha Huamani Miembro asesor: Dr. Blas Oscar Sánchez Ramos Miembro: Mg. German Inga Huayllani.
(...)	(...)	(...)	(...)

8. Reconocimiento de las vacaciones truncas de la ex trabajadora CPC. SOLEDAD MILAGROS MUNGUIA CAMASCA DE HUATUCO.

La Hoja de Trámite Exp. N° 2241-Presidencia, de fecha 7 de agosto de 2024; Informe N° 0283-2023-UNAT/P-DIGA., de fecha 5 de agosto de 2024; Opinión Legal N° 271-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 1 de agosto de 2024; Informe N° 262-2024-UNAT/P-DIGA-URRHH., de fecha 24 de julio de 2024; Carta N° 003-2024-UNAT/P-OCI., de fecha 10 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Disponer el reconocimiento de las Vacaciones Truncas a favor de la CPC. SOLEDAD MILAGROS MUNGUIA CAMASCA DE HUATUCO, como ex trabajadora, Auditor II, en la Unidad del órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, por el periodo laborado del 16 de abril de 2024 al 14 de junio de 2024; conforme a la Liquidación de Beneficios Sociales Personal del D.L N° 1057 N° 002-2024, Vacaciones Truncas, emitido por la Unidad de Recursos Humanos.

9. Cambio de nombres de los laboratorios de la Escuela Profesional de Enfermería de la UNAT.

La Hoja de Trámite Exp. N° 2266-Presidencia, de fecha 8 de agosto de 2024; Informe N° 150-2024-UNAT/P-OGC., de fecha 8 de agosto de 2024; Informe N° 001-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 4 de enero de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Canalizar, el pedido de Cambio de nombres de los laboratorios de la Escuela Profesional de Enfermería de la UNAT, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, a través del Departamento Académico de Enfermería.

10. Autorización para realizar viaje al Exterior, de la Mg. SARA HERMELINDA GONZALEZ AGAMA, Docente Ordinario del Departamento Académico de Estudios Generales de la UNAT.

La Hoja de Trámite Exp. N°2299-Presidencia, de fecha 9 de agosto de 2024; Opinión Legal N° 274 -2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 5 de agosto de 2024; Informe N° 335-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 1 de agosto de 2024; Carta N° 007-2024-SHGA-UNAT., de fecha 31 julio de 2024; Carta N° 029-2024-UNAT-P-VPA., de fecha 17 de julio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Autorizar el viaje de comisión de servicio de la Mg. SARA HERMELINDA GONZALES AGAMA, Docente Ordinario en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo del Departamento Académico de Estudios Generales; fin de participar del *Encuentro Interuniversitario Javeriano: Desafíos y Oportunidades en Educación a Distancia con Universidades Públicas del Perú*, que se realizará en la Universidad Javeriana de Bogotá – Colombia, los días 12,13 y 14 de agosto de 2024.

11. Conferir el Título Profesional de seis Bachilleres en Enfermería de la UNAT.

La Hoja de Trámite Exp. N° 2301-Presidencia, de fecha 9 de agosto de 2024; Informe N° 350-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 9 de agosto de 2024; Informe N° 00016-2024-UNAT/P-C-FCS., de fecha 7 de agosto de 2024; Informe N° 0178-2024-UNAT/P-VPA-E.P.E., de fecha 5 de agosto de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Conferir el Título Profesional de Licenciado en Enfermería; conforme al siguiente detalle:
 - Bach. LUZ KARINA SOLANO QUISPE
 - Bach. POLA KIARA ORELLANA REYES
 - Bach. SHARON ZARELLY REZA CONDORI
 - Bach. JAIDELI HELEN UCHUYPOMA BUJAICO
 - Bach. KELLY NOLELIA SINCHE LLACUA
 - Bach. BESEIDA CARDENAS TORRES

12. Reconocimiento oficial del Capítulo Estudiantil del American Concrete Institute (ACI) de la facultad de Ingeniería Civil de la UNAT.

La Hoja de Trámite Exp. N° 2360-Presidencia, de fecha 14 de agosto de 2024; Carta N° 006-2023-CEMT., de fecha 9 de julio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Reconocer oficialmente el Capítulo Estudiantil ACI (American Concrete Institute) en la Facultad de Ingeniería Civil de la UNAT, solicitado por el Mg. CHRISTIAN EDINSON MURGA RIRADO, Docente Asociado de la Facultad de Ingeniería Civil de la UNAT y Asesor del Capítulo Estudiantil del ACI de la precitada Facultad, la cual traerá múltiples beneficios como son:
 - Acceso a recursos y publicaciones especializadas, siendo que, lo estudiantes podrán mantenerse actualizados con las últimas investigaciones y avances en Tecnología del Concreto.

- Desarrollo de una Red de contactos profesionales
- Enriquecimiento en habilidades y conocimientos
- Oportunidades de Investigación y Desarrollo

13. Incorporar la Segunda Disposición Complementaria Transitoria, en el REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN UNAT-2024_V00.

Por acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Incorporar la Segunda Disposición Complementaria Transitoria, en el REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN UNAT-2024_V00, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 333-2024-CO-UNAT., de fecha 9 de julio de 2024, conforme al siguiente detalle:

TÍTULO IV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

(...)

SEGUNDA:

Los egresados y/o graduados que, a la entrada en vigencia del presente Reglamento, hayan presentado solicitudes de otorgamiento de subvenciones económicas para participar en el Concurso de Subvenciones para los Congresos, viajes de estudios, cursos, seminarios o especializaciones académicas, estancias, pasantías y/o pasantías a nivel nacional e internacional, previamente programadas, excepcionalmente serán considerados como beneficiarios para su otorgamiento, debiendo de cumplir con los requisitos señalados en el artículo 8 del presente Reglamento y, acreditar documentalmente la participación en las precitadas actividades académicas y de investigación.

14. Aprobar las BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 004-2024-UNAT, A PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA) Y SUPLENCIA.

La Hoja de Trámite Exp. N° 2365-Presidencia, de fecha 14 de agosto de 2024; Informe N° 001-2024-UNAT/CO/P/PCCAS N° 004, de fecha 14 de agosto de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar las BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 004-2024-UNAT, A PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA) Y SUPLENCIA.
- Disponer la publicación de la presente resolución en la página web y el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

15. Recurso de Reconsideración, solicitado por el administrado NICOLAS MAGNO FRETTEL QUIROZ, contra la Resolución de Comisión Organizadora N° 307-2024-CO-UNAT.

La Hoja de Trámite Exp. N° 20240-Presidencia, de fecha 19 de julio de 2024; Opinión Legal N° 286-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 12 de agosto de 2024; Recurso Impugnativo de Reconsideración presentado por NICOLAS MAGNO FRETTEL QUIROZ.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Declarar Improcedente el recurso de reconsideración, solicitado por el administrado NICOLAS MAGNO FRETTEL QUIROZ, contra la Resolución de Comisión Organizadora N° 307-2024-CO-UNAT., de fecha 25 de junio de 2024; presentado mediante escrito de fecha 18 de julio de 2024, por estar emitido el acto administrativo materia de impugnación conforme el artículo 3 y 6 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y no estar inmerso en el numeral 1 del artículo 10, de la norma antes acotada.

16. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO_V00.

La Hoja de Trámite Exp. N° 2477-Presidencia, de fecha 21 de agosto de 2024; Opinión Legal N° 297-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 19 de agosto de 2024; Informe N° 0251-2024-UNAT/P-OPP., de fecha 14 de agosto de 2024; Informe Técnico N° 049-2024-UNAT/P-OPP-UPM., de fecha 14 de agosto de 2024; Informe N° 233-2024-UNAT/P-VPA-DRSU., de fecha 14 de agosto de 2024; Informe Técnico N° 011-2024-UNAT/P-VPA-DRSU/UGA., de fecha 13 de agosto de 2024; Informe N° 204-2024-UNAT/P-VPA-DRSU., de fecha 24 de julio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO_V00.
- Disponer la publicación de la presente resolución en la página web y el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

17. Designar Defensor Universitario de la UNAT.

Por acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora, en Sesión Ordinaria, de fecha 14 de agosto de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Dar por concluida, la designación de la Mg. MERY LUZ CAPCHA HUAMANI, como Defensor Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, conferida con la Resolución de Comisión Organizadora N° 114-2021-CO-UNAT., de fecha 26 de mayo de 2021.
- Designar a la Mg. OLIVIA ALARCON SOTO como Defensor Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, asumiendo las funciones, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo.
- Disponer que la Mg. MERY LUZ CAPCHA HUAMANI, proceda con la entrega de cargo, bienes, enseres asignados y el acervo documentario, al quien asume el cargo correspondiente.

18. Prórroga del plazo a la Comisión Especial encargada de la Revisión de los Proyectos FOCAM.

El Informe N° 0188-2024-UNAT/P-VPI., de fecha 14 de agosto de 2024; Carta N° 0008-2024/CE-UNAT., de fecha 13 de agosto de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Prorrogar, hasta el 30 de agosto de 2024, el plazo para que la Comisión Especial encargada de la Revisión de los Proyectos FOCAM remita su correspondiente

Informe, solicitado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 355-2024-CO-UNAT., de fecha 24 de julio de 2024.

19. Encargatura de la Presidencia y Vicepresidencia de Investigación.

Por acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora, en Sesión ordinaria del 14 de agosto de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Encargar, los días 15 y 16 de agosto de 2024, las funciones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, al Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS Vicepresidente Académico, por Comisión de Servicios de su Titular en la ciudad de Lima.
- Encargar, los días 19 y 20 de agosto de 2024, las funciones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a la Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA Vicepresidenta de Investigación, por Comisión de Servicios de su Titular en la ciudad de Lima.
- Encargar, los días 19 y 20 de agosto de 2024, las funciones de la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a la Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA Vicepresidenta de Investigación, por Comisión de Servicios de su Titular en la ciudad de Lima

20. Modificación de los Planes Curriculares de los Programas de Estudios de la UNAT.

Informe N° 365-2024-UNAT/P-VPA., Informe N° 016-2024-UNAT/P-VPA-CFI., Informe N° 00015-2024-UNAT/P-VPA-C-FCS., Informe N° 152-2024-UNAT/P-VPA-E.P.IIA., Informe N° 0099-2024-UNAT/P-VPA-E.P.IC., Informe N° 0082-2024/FI-VPA-EPIFA., Informe N° 124-2024-UNAT/P-VPA-E.P.I.I.; Oficio Múltiple N° 0004-2024-SUNEDU-DS-DISUP.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la modificación del Plan Curricular 2022-2024 de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 31803, según el siguiente detalle:

ÍTEM	PROGRAMA DE ESTUDIO	MODIFICACIÓN
01	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Modificación de la asignatura de "Seminario de Tesis II", del X Ciclo, por la asignatura de "Trabajo de Investigación". Asimismo, se cambió la denominación de la asignatura de "Seminario de Tesis I", del IX Ciclo, por "Seminario de Tesis".

- Aprobar la modificación del Plan Curricular 2022-2024 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 31803, según el siguiente detalle:

ÍTEM	PROGRAMA DE ESTUDIO	MODIFICACIÓN
01	Ingeniería Civil	Modificación de la asignatura de "Seminario de Tesis II", del X Ciclo, por la asignatura de "Trabajo de Investigación", en el X Ciclo. Asimismo, se cambió la denominación de la asignatura de "Seminario de Tesis I"; del IX Ciclo, por "Seminario de Tesis".

- Aprobar la modificación del Plan Curricular 2022-2024 de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 31803, según el siguiente detalle:

ÍTEM	PROGRAMA DE ESTUDIO	MODIFICACIÓN
01	Ingeniería Forestal y Ambiental	Modificación de la asignatura de " Prácticas Profesionales II ", del X Ciclo, por " Trabajo de Investigación ". Asimismo, se cambió la denominación de la asignatura de " Prácticas Profesionales I ", del IX Ciclo, por " Prácticas Profesionales ".

- Aprobar la modificación del Plan Curricular 2022-2024 de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 31803, según el siguiente detalle:

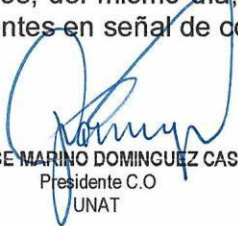
ÍTEM	PROGRAMA DE ESTUDIO	MODIFICACIÓN
01	Ingeniería Industrial	Modificación de la asignatura de " Trabajo de Tesis ", del X Ciclo, por " Trabajo de Investigación ".

- Aprobar la modificación del Plan Curricular 2022-2024 de la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 31803, según el siguiente detalle:


ÍTEM	PROGRAMA DE ESTUDIO	MODIFICACIÓN
01	Enfermería	Inclusión de la asignatura de " Trabajo de Investigación ", en el X Ciclo.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las siete de la noche con treinta minutos, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.


Dr. JORGE MARINO DOMÍNGUEZ CASTAÑEDA
Presidente C.O
UNAT


Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS
Vicepresidente Académico C.O
UNAT


Dra. ROXANI KEE WONG ZAPATA
Vicepresidente de Investigación
UNAT


Abg. ABIDAN TIPO YANAPA
Secretario General
UNAT